	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

CIRCULAR EXT N° 015

Pitalito, 22 de enero de 2024

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES DE PIATLITO

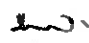
ASUNTO: INFORME JORNADA ESCOLAR SEDES PRIMARIA Y PREESCOLAR


Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.4.3.1.1. del decreto 1075 de 2015, de manera comedida me permito solicitar se informe a la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito la jornada escolar fijada para los estudiantes del nivel de Básica Primaria y Preescolar en cada una de las sedes educativas.


Cordialmente,



JUAN CAMILO RAMIREZ GARCIA
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Lady Claros V. 
Líder de Inspección y Vigilancia

Revisó: Diego Vásquez S. 
Asesor Jurídico SEM

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

7. Validaciones por grado y su frecuencia. En un año calendario el estudiante podrá presentar validaciones para varios grados, pero no procederá que en una **sola prueba valide varios grados**.


8. Fechas para validar. Para practicar las pruebas de validación las instituciones autorizadas programarán como mínimo **(2) fechas**, una por semestre, que se desarrollarán en semanas de desarrollo institucional. Se considerarán los casos extraordinarios que ameriten otra fecha. Estas deben permitir validar grado por grado, no coincidiendo en un mismo día dos o más grados. Se solicita a las Instituciones antes mencionadas que envíen a la SEM las fechas establecidas.


9. Frecuencia de validación para el usuario. La no aprobación de la prueba de validación no es impedimento para que el interesado pueda optar de nuevo por este mecanismo de promoción, en el mismo establecimiento o en otro autorizado.

Cordialmente,



JUAN CAMILO RAMIREZ GARCIA
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Lady Claros V. 
Líder de Inspección y Vigilancia

Revisó: Diego Vásquez S. 
Asesor Jurídico SEM